



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES
Interno 104. Ord. 104

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° **1613**

VISTOS:

20 MAY 2014

- A) El D.S. 255/2006 y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR;
- B) La Resolución Exenta N° 7461 de fecha 17.10.2013 del Ministro de Vivienda y Urbanismo, que distribuye los recursos destinados al financiamiento de los Subsidios Habitacionales y al pago de los Servicios de Técnica de los Proyectos correspondientes a la selección del 3er llamado año 2013, en la cual se incluye a **DOÑA AUSTINA DEL CARMEN PEÑAILLO RIVAS, R.U.T. N° 06.159.878-2, COMITÉ DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL AMPLIACION Y ENTORNO LOS YAGANES, Certificado SERIE GM2 N° SE5-2013-5455711, Comuna de Constitución;**
- C) Lo dispuesto en el párrafo 18 del D.S. 255/2006 "Del Reemplazo del Certificado de Subsidio por pérdida o fallecimiento del Titular", ART. 40;
- D) El Ord. 104 del 25-04-2014 de Oficina Local de Constitución, mediante la cual solicita Sustitución del Subsidio señalado en el VISTO B) precedente, en atención a que **habiéndose producido el fallecimiento de DOÑA AUSTINA DEL CARMEN PEÑAILLO RIVAS, R.U.T. N° 06.159.878-2**, acontecido con fecha 29.03.2014, según consta en Certificado de Defunción N° Inscripción 47/2014 Oficina Registro Civil Constitución, pide se extienda a favor del Cónyuge sobreviviente declarado al postular **DON JULIO DEL TRANSITO CANALES CHANDIA, RUT 05.382.557-5;**
- E) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto N° 79 de fecha 05.05.2014 que me designa Director (PYT) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **DESIGNASE SUSTITUTO A DON JULIO DEL TRANSITO CANALES CHANDIA, RUT 05.382.557-5**, para hacer uso del Certificado de Subsidio Habitacional del PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, Modalidad Colectiva, Comuna de Constitución, en su calidad de cónyuge sobreviviente de la fallecida Beneficiaria individualizada en el Visto B) de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR (PYT) SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 38 del 13.05.2014)

DISTRIBUCION:

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES (Alejandra Muenca Alcayaga)

UNIDAD ASISTENCIA TECNICA-SERVIU TALCA

OFICINA DE PARTES

REGISTRO DE PARTES

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA